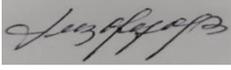


CONSTANCIA. Manizales, doce (12) de abril del dos mil veinticuatro (2024). Se agrega a las presentes diligencias, el escrito de no aceptación al cargo, presentado por el doctor SEBASTIAN EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA, donde manifiesta que está realizándose los exámenes, para tomar posesión de cargo Público en la DIAN. A Despacho nuevamente de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

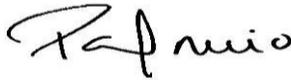
Manizales doce (12) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

2024-00116

Mediante auto del 05 de abril del año en curso, se designó al doctor **SEBASTIAN EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA**, como apoderado de oficio de la señora **MARÍA AIDALI ARENAS OSORIO**, para instaurar demanda de **ADJUDICACIÓN DE APOYO**, en beneficio del señor **JORGE ARMANDO ARENAS CASTAÑO**, y vista la constancia que antecede, se procede a nombrar a un nuevo apoderado, cargo que recaerá en el doctora **CLARA INÉS LONDOÑO SANTA**, a quien se le pondrá de presente el artículo 154 del Código General del Proceso.

Comuníquese al apoderado designado al correo electrónico:
claraineslondonosanta@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 062 del 15 de abril del 2024.</p> <p> LUZ MARINA YEPES CHISCO Secretario</p>
--